

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****10268** *JIT MARTORELL, S.A. UNIPERSONAL*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el 28 de mayo de 2013, acordó por unanimidad reducir el capital social en 801.950 €, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en la cantidad de 373 € cada una, quedando fijado un valor nominal de 627 € por acción. En consecuencia, se modificó el artículo 5 de los Estatutos Sociales, fijando la cifra de capital social en 1.348.050 €, dividido en 2.150 acciones, de 627 € de valor nominal cada una de ellas. La finalidad de la reducción de capital es el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. La operación se efectúa en base al balance de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2012, auditado por la mercantil KPMG Auditores, S.L.

En virtud del artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que la misma queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo.

Madrid, 26 de junio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Fernando von Carstenn-Lichterfelde.

ID: A130040092-1